

REQUERIMIENTOS PONTE AHORRATIVO



1. Cada institución educativa inscrita al programa “PONTE AHORRATIVO” deberá presentar un consolidado del consumo generado de agua y energía del último año.
2. El grupo “PONTE VERDE SCHOOL” deberá asistir y participar la salida eco pedagógica, enfocadas al uso y ahorro de agua y energía.
3. Cada estudiante deberá utilizar los elementos de protección personal EPP, entregados por el AMB durante el recorrido de las salidas eco pedagógicas, al ingresar a la planta de tratamiento de agua potable.
4. La institución deberá garantizar actividades de multiplicación de los conocimientos adquiridos con el grupo PONTE VERDE SCHOOL en la comunidad estudiantil.
5. La institución educativa deberá realizar acciones que conlleven a reducir el consumo de agua y energía coordinadas con el área metropolitana.

APORTES AMB

1. Entregar los elementos de protección personal (casco) a cada participante para la salida eco pedagógica.
2. Realizar capacitación lúdico-pedagógica sobre el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
3. Personal técnico y capacitado para dictar el taller acorde al programa
4. Entregar un juego didáctico de tamaño estándar a cada Institución educativa.

ACUERDO DE ACEPTACIÓN:

- 1) He leído y entendido documento de participación a los programas de educación ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga y me comprometo a respetar, cumplir las normas, asumir los compromisos contenidos en él.

Se firma el día _____ del mes de _____ del 2017

Rector de la Institución		Firma	
C.C		Contacto	